

prevenir hasta sus mas pequeños deseos en orden à la  
publica; En este supuesto.

Yo el Rey suplica que en atencion à lo expuesto, ò mas  
un efecto de su bondad, se sirva nombraute para la futura  
Abogacia para que tiene nombrado al citado D.<sup>n</sup> Joaquin  
villa, mandando al intento que se le tenga por tal Ab.  
de V.S.M. verificado que sea el fallecim<sup>to</sup> de este, y expedien  
favor el Titulo correspondiente en que recibirá merced.  
7 de Junio del 79

Domingo Agüero,  
y Neiva

Yo el Rey  
M. Soc. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.

